



Publicación de Guía para reconocer Países, Estados o Territorios con Regímenes Fiscales preferentes y el Tratamiento Tributario aplicable

Deloitte tax Noticias Relevantes

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 62-A del Código Tributario, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), emitió la “Guía de Orientación General para Facilitar el Reconocimiento de Países, Estados o Territorios con Regímenes Fiscales Preferentes y el Tratamiento Tributario que les Aplica DG-001-2017”. Por medio de esta Guía se sustituye la Guía N° 001/2016 emitida en Septiembre de 2016.

El fin de esta Guía es dotar de desarrollo normativo a las disposiciones del Código Tributario, referentes al tratamiento dado a las transacciones realizadas por contribuyentes salvadoreños con sujetos domiciliados en los denominados regímenes tributarios preferentes, especialmente en lo concerniente a la tasa de retención calificada establecida en el artículo 158-A del Código Tributario, aplicable a los pagos de sumas a sujetos en dichos regímenes de baja o nula tributación.

Como novedad de la Guía publicada se destaca la inclusión de una serie de entidades en los listados de nula o baja tributación, a las que les serán aplicables las disposiciones de la Guía y el Código Tributario. Entre las entidades incluidas se encuentran las siguientes: Compañía Holding, Sociedad Principal, Empresas Auxiliares o Mixtas, Empresas de Servicios, Sucursales de Finanzas o Poder Financiero, Sociedad Gestora del Patrimonio Familiar, Sede de Empresas Multinacionales (SEM), Fideicomiso Internacional, empresas con las que se celebren Contratos de Arrendamiento Financiero Internacional, Corporaciones Internacionales de Negocio (IBC), entre otras; siempre y cuando estas entidades gocen de exención de impuesto sobre la renta (o similares), o tributen a una tasa inferior al 80% del ISR que se causaría en El Salvador; independientemente del país en el que se encuentren domiciliadas.

Es importante que los contribuyentes revisen las consecuencias que esta nueva Guía puede tener en sus operaciones, principalmente en los pagos a proveedores domiciliados en el extranjero, pues en algunos de estos casos la tarifa de retención podría incrementarse del 5% al 25%; así como en el régimen de Precios de Transferencia, pues podrían generarse nuevos sujetos, a raíz de lo expuesto en el párrafo anterior, que deban ser considerados como partes relacionadas para propósitos de dicho régimen o en su caso, deban ser excluidos como compañías comparables, conforme al artículo 199-D del citado código.

[Para obtener la guía emitida por la DGII haga clic aquí](#)



Contactos

Federico Paz

Socio y líder de la Práctica de Impuestos y Servicios Legales
fepaz@deloitte.com

Ghendrex García

Director de Auditoría Fiscal, Cumplimiento y BPS
ggarciaq@deloitte.com

Cosette Fuentes

Gerente de Servicios Legales
cg.fuentes@deloitte.com

Magdalena Tobar

Gerente de Auditoría Fiscal y Cumplimiento
mtobar@deloitte.com

Alberto Raimundo

Gerente de Auditoría Fiscal y Cumplimiento
sraimundo@deloitte.com

Daniela Vargas

Gerente Consultoría Fiscal
dvargas@deloitte.com

Wilmer García

Gerente Precios de Transferencia
wsgarcia@deloitte.com

Alvaro Miranda

Gerente Precios de Transferencia
ajmiranda@deloitte.com

Henry Aguirre

Gerente de BPS
haguirre@deloitte.com

Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción detallada de nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte provee servicios de auditoría, consultoría, asesoría financiera, gestión en riesgos, impuestos y servicios relacionados a clientes públicos y privados abarcando múltiples industrias. Deloitte atiende cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500® a través de una red global de firmas miembro en más de 150 países brindando capacidades de clase mundial, conocimiento y servicio de alta calidad para hacer frente a los desafíos de negocios más complejos de los clientes. Para conocer más acerca de cómo aproximadamente 245.000 profesionales de Deloitte generan un impacto que trasciende, por favor contáctenos en Facebook, LinkedIn o Twitter.

Este documento sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de la pérdida que pueda sufrir cualquier persona que consulte este documento.